

Señor(a)

JUEZ SEGUNDO PROMIISCO MUNICIPAL DE FONSECA LA GUAJIRA

Correo E Institucional: j02prmpalfonseca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fonseca, La Guajira

E. S. D.

Acto: **LIQUIDACION DE CREDITO**

Proceso **Ejecutivo de Mínima Cuantía**

Demandante: **MIGUEL EDUARDO FORERO CARRILLO**

Demandado: **VICTOR NICOMEDEZ HERNANDEZ GOMEZ**

Radicación: **44-279-40-89-002-2023-00070-00**

NARCISO VICENTE FERNÁNDEZ VELÁSQUEZ, ciudadano y abogado en ejercicio, previamente conocido en esta causa judicial como apoderado del ejecutante, mediante el presente escrito, me permito darle cumplimiento al auto interlocutorio civil de fecha 31-01-2024 que dispuso seguir adelante con la ejecución, entre otras actuaciones consecuenciales, proferido por ese despacho dentro del proceso de la referencia, el cual ordena en su numeral 2º de su parte resolutive, allegar la liquidación del crédito dentro del referido proceso de acuerdo con lo normado en el artículo 446 del C.G.P., la cual relaciono seguidamente. De igual manera le solicito muy comedidamente, que una vez en firme el auto que aprueba dicha liquidación del crédito, se proceda a fijar por secretaria, el valor de las correspondientes costas y agencias en derecho. Liquidación que presento así:

I. CAPITAL.\$11.000.000.00

II. INTERESES CORRIENTES:

AÑO 2021

De Febrero a Junio, son 120 días a la rata del 1.66%.....\$730.400.00

III. INTERESES MORATORIOS:

De Junio a Diciembre, son 182 días a la rata del 2.49%.....\$.1.661.660.00

AÑO 2022 a 2023

De Enero a Diciembre, son 730 días a la rata del 2.49%.....\$6.664.900.00

AÑO 2024

De Enero, son 30 días a la rata del 2.49%.....\$273.900.00

VALOR TOTAL DEL CREDITO LIQUIDADADO (I+II+III): ES LA SUMA TOTAL DE VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L. (\$20.330.860.00)

De Usted señor(a) Juez, con todo respeto.

Atentamente,

(Sin necesidad de firma- Ley 527/1999, Ley 2213 de 2022)

NARCISO VICENTE FERNANDEZ VELASQUEZ

CC. N° 17.957.120 de Fonseca, La Guajira

TP. N° 149.784 del C. S. de la Judicatura